

Ayuntamiento.

El Señor Dávila acepta la adición del Señor Cañada. Y sometido, con ella, á votación el voto particular, es desechado por veintim votos contra nueve, en la forma siguiente:

Señores que votaron en contra: Hernandez Illán, Canto, Solís, Illán, Murcia, Carles, Brugarolas, Costa, Abellán, Ferrnandez, Cierva, Medina, Sanchez Ortiz, Peñafiel, Garcia Muñoz, Parra, Lumeras, Santisteban, Clemares, Hernandez Garcia y Presidente.

Los Señores Lumeras y Santisteban explicaron su voto, el primero por que el Alcalde como ordenador de pagos, es el que debe disponer de dicha fianza; y el segundo, por que seria privar al Alcalde de los mismos ingresos con que cuenta para las atenciones del presupuesto.

Señores que votaron en pró del voto particular: Lopez Clemares, Dávila, Baiguena, Cañada, Gimenez Baera, Guillamon, Perona, Perez Guillen y Moreno.

Puesto á votación el dictámen de la mayoria de la Comision, fué aprobado por veintim votos contra nueve.

Señores que votaron en pró= Hernandez Illán, Canto, Solís, Illán, Murcia, Carles, Brugarolas, Costa, Abellán, Ferrnandez, Cierva, Medina, Sanchez Ortiz, Peñafiel, Garcia Muñoz, Parra, Lumeras, Santisteban, Hernandez Garcia, Clemares y Presidente.

Señores que votaron en contra: Lopez Clemares, Dávila, Baiguena, Cañada, Gimenez Baera, Guillamon, Perona, Perez Guillen y Moreno.

Dejó la Presidencia el primer teniente de Alcalde señor Ayuso, ocupándola el Señor La Cierva.

Consigniente á lo informado por la Comision de Policía Urbana, acordó el Ayuntamiento conceder licencia

Votacion

Queda desechado el voto.

Votacion del dictámen.

Quedó aprobado por mayoria

Conceder licencia

